



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.G.11.

0023410

Guayaquil, - 6 OCT 2011

Señor Abogado

Daniel Alonso Sáenz Vargas

Ciudad.-

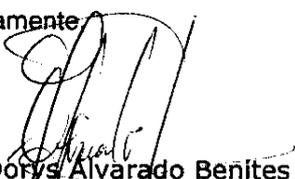
De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0005226 del 19 de septiembre del 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón La Libertad, el 5 de octubre del 2011, usted ha sido nombrado **LIQUIDADOR** de la compañía **BINLUCKY S.A. "EN LIQUIDACION"**, empresa constituida con domicilio en La Libertad, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de junio del 2008, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón La Libertad el 17 de julio del 2008.

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente

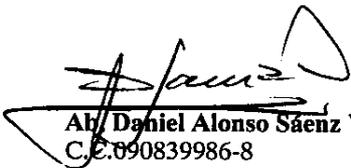

Ab. Doris Alvarado Benites

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

Responsable: DAB	Especialista: HMT	Elaboración: mariaid
Expediente: 131584	Trámite: S/T	Año: 2011

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía. Guayaquil, a

- 7 OCT 2011


Ab. Daniel Alonso Sáenz Vargas
C.E.090839986-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

Barrio San Francisco Diagonal Ira. S/N y Av. 9

Número de Repertorio:

2011- 1080

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) o contrato NOMBRAIMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL en las fojas 931 a 933 con el número 163 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BINLUCKY S.A. en calidad de COMPAÑIA], [ALVARADO BENITES DORYS en calidad de INTENDENTE DE COMPANIAS]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SAENZ VARGAS DANIEL ALONSO con el cargo LIQUIDADOR representación que la ejerce conjuntamente con:]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio No. SC.IJ.DJDL.G.11.0023410] de fecha [Seis de Octubre de Dos Mil Once]:



Carlos Roberto Ramirez Araujo
Registrador de la Propiedad Titular

[Handwritten signature]